
BASES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021/22, “ ESTA NAVIDAD, YO COMPRO EN ARACENA”, ORGANIZADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARACENA.

El Excmo. Ayuntamiento de Aracena y la Asociación de Empresarios de Aracena, han puesto en marcha una campaña de Navidad que incluye varias actividades, con el objetivo de fomentar el consumo de productos y servicios locales, y de dinamizar el comercio y diferentes sectores empresariales presentes en el municipio, así como crear un ambiente especial en nuestro municipio en estas fechas tan entrañables que vivimos con tanta ilusión y alegría, incentivando también la participación ciudadana.

Esta Campaña se iniciará el **3 de diciembre de 2021 y finalizará el 6 de enero de 2022, y durante ese periodo se desarrollarán las siguientes acciones:**

1º.- “ Esta Navidad, yo compro en Aracena”

- Podrán participar en ella todas las empresas de Aracena que así lo soliciten a través del formulario que se adjunta a estas bases. **Anexo 1**
- Cada empresa participante deberá aportar un artículo o servicio por un valor no inferior a 20,00€ (que formará parte del lote de regalos a sortear entre los participantes), así como abonar 10,00 €, en concepto de cuota de participación en la campaña de Navidad 2021/22.
- Se realizará **un sorteo** de 47 premios, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Aracena el día 10 de enero de 2022, a las 18:00 horas, que incluirá :
 - Un lote de regalos
 - 20 bonos por valor de 100€
 - 16 bonos por valor de 150€
 - 10 bonos por valor de 200€
- Cada empresa recibirá un lote de cartillas **YCA** (Yo Compro en Aracena), más una urna para que sus clientes puedan depositar en ella las cartillas una vez cumplimentadas.
- Para el sorteo, a celebrar el día 10 de enero, las empresas participantes deberán llevar hasta ese mismo día, antes de las 14:00 horas, las papeletas que contenga la urna de su establecimiento a uno de los puntos de recogida (Ayuntamiento, Museo del Jamón o sede de la AEA-FOE).
- El cliente deberá sellar la cartilla en cuatro establecimientos diferentes, de entre los adheridos a la Campaña, así como cumplimentar sus datos en todos los campos solicitados antes de depositarla en la urna que encontrará en el establecimiento adherido. Igualmente, podrá depositarla en cualquiera de las urnas que encontrará en el Excmo. Ayuntamiento de Aracena, Museo del Jamón y sede de la Asociación de Empresarios de Aracena (FOE).
- El día del sorteo, una “mano inocente” extraerá de una gran urna las diferentes participaciones a las que se asignarán los premios establecidos.
- Los premios no podrán ser acumulables. En caso de salir agraciado un mismo titular con más de un premio, solo podrá ser beneficiario del de mayor cuantía.

•Los ganadores tendrán un mes para gastar los bonos que se les entreguen en establecimientos adheridos a la Campaña de Navidad, o para recoger los regalos del lote en las empresas que los aportan.

2º.- XIV Concurso de Decoración Navideña para Empresas:

- Podrán participar todos aquellos establecimientos que se hayan inscrito previamente.
- El concurso se desarrollará durante la temporada navideña. Para ello, los participantes deberán tener decorado el escaparate antes del 3 de diciembre, fecha en la que se inicia la Campaña de Navidad
- La decoración del escaparate deberá aludir a la Navidad en nuestra localidad, valorándose especialmente su ornamentación, imágenes, fotografías, adornos navideños, colorido, todo el conjunto del escaparate navideño. Se puntuará especialmente, independientemente de la categoría en la que se participe, que se apueste por algún detalle de iluminación exterior.
- Un jurado visitará cada uno de los establecimientos participantes, valorando así su esfuerzo, imaginación, colorido, ornamentación, etc... El jurado estará compuesto por:

- Un/a representante de la Asociación de Empresarios de Aracena, que actuará como Secretario.
- Ocho miembros asignados por la Asociación de Empresarios de Aracena representativos de diferentes movimientos asociativos socio culturales.

- Habrá seis premios, tres a los mejores escaparates y otros tres a las mejores decoraciones de interior.
- El jurado puntuará en función de criterios, previamente establecidos, de composición, laboriosidad y riqueza en detalles.
- Se otorgará al ganador de cada categoría un premio de una placa conmemorativa del concurso y una aportación económica de 300€.
- Los ganadores tendrán un mes para gastar los bonos que se les entreguen en establecimientos adheridos a la Campaña de Navidad.**

La inscripción para participar en este concurso por parte de los establecimientos interesados deberá realizarse **hasta el día 26 de noviembre**, y presupone la aceptación de las presentes bases, así como de las facultades del Jurado.

3º.- II Concurso de decoración navideña de fachadas:

- La temática de la decoración será relacionada con la Navidad.
- Podrán participar todas las viviendas cuyas fachadas, balcones, ventanas o jardines con visión desde la vía pública hayan sido decoradas con tal motivo y se encuentren ubicadas Aracena y sus aldeas.
- Igualmente tendrán cabida aquellas entidades o colectivos que deseen participar con la decoración de calles y/o espacios públicos. Para ello deberán solicitar previamente la correspondiente autorización el Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

-
- La decoración deberá estar terminada con antelación al 20 de diciembre y permanecer hasta al 6 de enero inclusive.
 - El jurado estará compuesto por las siguientes personas:
 - Por dos miembros asignados por la Asociación de Empresarios de Aracena, cinco miembros de asociaciones socio culturales de Aracena, y sus Aldeas y dos representantes del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.
 - Se puntuará la originalidad y el diseño, y también se valorará los adornos navideños hechos a mano o con material reciclado.
 - Se otorgarán los siguientes premios:

En la categoría de viviendas:

- . Primer premio: 350 €
- . Segundo premio: 250 €
- . Tercer premio: 200 €
- . Cuarto premio: 150 €
- . Quinto premio: 100 €

En la categoría de espacios públicos:

- . Primer premio: 350 €
- . Segundo premio: 250 €
- . Tercer premio: 200 €
- . Cuarto premio: 150 €
- . Quinto premio: 100 €

- Las personas o entidades interesadas en participar, deben enviar una foto de su vivienda o espacio decorado a la dirección de correo electrónico: teatro@ayto-aracena.es, incluyendo la siguiente información:

- . Nombre completo y DNI
- . Teléfono de contacto
- . Dirección de la vivienda o espacio decorado

- El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación, en la web del Ayuntamiento y redes sociales municipales.

Los ganadores tendrán un mes para gastar los bonos que se les entreguen en establecimientos adheridos a la Campaña de Navidad.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021/22,

Cumplimentar y enviar a cualquiera de esta dirección de correo electrónico:
sierra@foe.es

EMPRESA:

REPRESENTANTE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL DE CONTACTO:

REGALO QUE APORTA:

PAGO DE 10,00 € (para empresas no afiliadas a la Asociación de Empresarios de Aracena)

- Al contado
- Deseo que se me facilite un número de cuenta donde ingresarlo

¿Participa en el CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA?

SI

NO